

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

000031

N° VII- 2016  
12- 04 - 2016.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS SEIS CON CINCUENTIUN MINUTOS DE LA NOCHE DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIESCISEIS, SE LLEVA CABO LA **SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. VII**, BAJO LA PRESIDENCIA DEL LIC. IVAN FLORES QUISPE, EN CUYO CASO CON EL PERMISO RESPECTIVO SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DEL QUORUM DE LEY: REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, REGIDORA ANA MARÍA LÓPEZ CONDORI, REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA, REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, SE ENCUENTRAN PRESENTES; POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL, DA CUENTA QUE EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DA CUENTA QUE EL SR. ALCALDE LE HA DELEGADO PARA INICIAR LA SESION Y EN BREVES MOMENTOS SE VA A INCORPORAR PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CONCEJO, DANDO POR INSTALADO ÉSTA SESIÓN.

**I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DE ACTAS.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE HA REMITIDO VIA VIRTUAL Y FÍSICO DE LAS ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO NRO. 2 Y 3 PARA SU REVISIÓN A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, POR LO QUE SUGIERE QUE SE APRUEBE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** DISPONE QUE SE APRUEBE EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

**II. ESTACION DE DESPACHO.-**



**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA DE LA OPINIÓN LEGAL NRO. 188-2016/MPP/GM-GAL, INFORME NRO. 103-2016-MPP/GPP, Y OPINION TECNICA NRO. 015-2016-MPP/GDHCP, RELACIONADOS A LA AUTORIZACIÓN DE VIAJE A TURQUIA DE DOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** DISPONE QUE PASE A ORDEN DEL DIA.

**III. ESTACION INFORMES:**

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** DA CUENTA QUE SE HA PRESENTADO UN DOCUMENTO POR LA CUAL SE RECOMIENDA QUE SE EFECTUE LOS INFORMES MENSUALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2015, Y AL NO HABERSE CUMPLIDO SE HA SUGERIDO QUE SE EFECTUE UNA AUDITORIA A NIVEL DEL AÑO 2015.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** DA CUENTA QUE SE H EFECTUADO TRES VISITAS, AL POLIDEPORTIVO, AL PARQUE DEL NIÑO Y A LA PISCINA MUNICIPAL. EN EL CASO DEL POLIDEPORTIVO, SE HA ENCONTRADO PEGADO UN COMUNICADO INDICANDO QUE A NIÑOS MAYORES DE CINCO AÑOS SE LES VA A COBRAR S/. 0.50, Y EN EL CASO DE 09 AÑOS PARA ARRIBA SE LES VA A COBRAR S/. 1.00, CUANDO NO SE TIENE ASI REGULADO EN EL TUSNE DE LA ENTIDAD Y PREGUNTADO EN LA GERENCIA SE HA REFERIDO QUE NO HAY NINGUNA SUBA. ASI MISMO EN EL CASO DEL PARQUE DEL NIÑO DEBE HABER INTERVENCIÓN INMEDIATA, Y EN EL CASO DE LA PISCINA MUNICIPAL DEBE FUNCIONAR, POR QUE SE ENCUENTRA AUN PARALIZADO.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR CESAR ROMERO:** DA CUENTA QUE, SUMÁNDOSE AL INFORME, NO SE TIENE EXPLICADO DEL POR QUE LA SUBA DE DICHS MONTOS, ASI MISMO PIDE QUE SE INTERVENGA A TODAS LAS CANCHAS DEPORTIVAS, YA QUE SE ENCUENTRAN CERRADOS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** DA CUENTA QUE SE HA EFECTUADO VISITA A LA OBRA ITAPALLUNI, JUNTO A LOS REGIDORES WILSON SALAMANCA Y ANA MARIA LÓPEZ, EN LA CUAL NO SE HA ENCONTRADO AL RESIDENTE DE OBRA, Y POR INFORMACIÓN DE ALMACEN SE TIENE QUE NO ASISTE A SU OBRA. LUEGO SE HA TENIDO LA PRESENCIA DE POCO PERSONAL. TAMBIÉN SE HA PARTICIPADO EN EL CAMPEONATO DE CESAR VALLEJO, EN LA ACTIVIDAD DE CLAUSURA, REPRESENTANTE A LA MUNICIPALIDAD, TENIENDO COMO PEDIDO LA REFACCION DE LOS ALEDAÑOS AL CAMPO DEPORTIVO.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** INFORMA QUE NO SE LE HA ENCONTRADO A LA ADMINISTRADORA DEL POLIDEPORTIVO, Y SE HA ENCONTRADO A LA CONTROLADORA VENDIENDO CAMELOS, GALLETAS ENTRE OTROS, QUIEN HA REFERIDO QUE DICHAS VENTAS SE EFECTÚAN PARA CUBRIR LOS GASTOS CORRIENTES, COMO LA COMPRA DE ESCOBAS Y OTROS.

#### IV. ESTACION DE PEDIDOS

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** A) SOLICITA QUE SE HAGA EFECTIVO LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO, POR CUANTO MUCHOS POBLADORES ESTÁN EN ESTE PROBLEMA, POR LO QUE SOLICITA DE SER NECESARIO UNA MOVILIZACIÓN SOCIAL POR TODOS LOS POBLADORES DE LA REGIÓN, YA QUE ES UNA NECESIDAD URGENTE Y SE HAGA UN PRONUNCIAMIENTO, PARA RETOMAR EL LIDERAZGO, DE MANERA ORGANIZADA.

**REGIDOR WALDO VERA:** A) SOLICITA QUE SE INCLUYA EN LA AGENDA LA TRANSFERENCIA DEL TERRENO AL COLEGIO MILITAR.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** A) SOLICITA QUE A TRAVÉS DE PROCURADURÍA, SE HAGA EL APOYO A LA TRABAJADORA GLORIA CHOQUE, PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA MUNICIPALIDAD, QUIEN AL HABER SUFRIDO UN ACCIDENTE, NO ES ATENDIDO HASTA LA FECHA. B) SE INFORME A NIVEL ESCRITO DE LA JEFA DE IMAGEN DE LA MUNICIPALIDAD, YA QUE SALE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN VULNERANDO AL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. C) SE INFORME SOBRE LAS CUADRILLAS DE NOCHE Y CAMBIO DE PERSONAL, ASI COMO DE LA IMPLEMENTACIÓN CON VESTUARIO Y HERRAMIENTAS, EN EL CASO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA.



**REGIDOR CESAR ROMERO:** A) SE IMPLEMENTE EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, EL NOMBRE DE LOS GERENTES Y SUB GERENTES, YA QUE SE TIENE CONTRATADO A PERSONAS PERO SE HACE NECESARIO VERIFICAR SI CUMPLEN CON EL MOF Y EL ROF.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** A) QUE SE SOLICITE UN EXAMEN A OCI, SOBRE LOS GASTOS EFECTUADOS POR LA ALCALDESA DE JAYLLIHUAYA, ANTE EL INFORME REMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. B) SOBRE LOS COMERCIANTES DEL JR. LOS INCAS, CONTINUA SIENDO OCUPADO POR LOS COMERCIANTES, POR LO QUE DEBE LIBERARSE, A TRAVÉS DE SERENAZGO.

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO:** A) SOLICITA EL AVANCE DE LOS ESPACIOS OTORGADOS A ESSALUD, SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL EN ALTO PUNO, B) SOBRE EL AVANCE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, RESPECTO A LAS CHORRERAS, DE AGUA, HACIA LAS CALLES.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** A) SOLICITA SE EXPLIQUE SOBRE EL PROSELITISMO POLÍTICO, EFECTUADO POR LA RESPONSABLE DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

**REGIDOR RUBEN TICONA:** A) SOLICITA SE OTORQUE MANTENIMIENTO AL DETERIORO DE LA PISTA DE LA ENTRADA DE HUASCAR, AL ESTAR TOTALMENTE DAÑADO.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONSEJO:** PRECISA QUE: RESPECTO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO, REFIERE QUE SE TIENE UNA REUNIÓN INFORMATIVA, EL 18 DE ABRIL EN LAS ISLA ESTEVES, A TRAVÉS DE GRAÑA Y MONTERO, POR LO QUE SE INVITA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE ASUMAN CONOCIMIENTO DE LA FINALIDAD Y AVANCES, EN LA QUE ESTARÁN ALCALDES DE LA REGIÓN, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL. SE TIENE EN TRAMITACIÓN EL TRABAJO DE DECLARACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA, A TRAVÉS DEL DR. ANGEL CANALES, COMO LABOR EXTERNA, QUE DEBE SER ASUMIDO POR EL GOBIERNO REGIONAL. A TRAVÉS DE CONCEJO MUNICIPAL, AL MARGEN DE LAS MOVILIZACIONES QUE SE PUEDAN DAR POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, EL CONCEJO MUNICIPAL EMITA PRONUNCIAMIENTO POR EL CUAL SE DECLARA **"DE NECESIDAD PUBLICA LA PRIORIZACIÓN DEL PROYECTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO PARA PUNO"**, ESTE EXTREMO ENTRA EN AGENDA DE ORDEN DEL DIA. EN TANTO, RESPECTO AL APOYO DE PARTE DE PROCURADURÍA, SE EXHORTE A FIN DE QUE EL PROCURADOR COORDINE PARA LA POSIBILIDAD DE AYUDA A LA TRABAJADORA DE LA MUNICIPALIDAD. RESPECTO A LA TRABAJADOR DE IMAGEN INSTITUCIONAL, SE HA CURSADO MEMORÁNDUM A TRAVÉS DE GERENCIA MUNICIPAL, Y SE OTORGARA INFORMACIÓN. RESPECTO A LOS CAMBIOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, SE ESTA CUIDANDO QUE ESTOS TENGAN O ADQUIERAN EL DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL, CONFORME A LAS ULTIMAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. RESPECTO A LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD, SE VERIFIQUE Y SE EXIJA EL CUMPLIMIENTO, DE LA PUBLICACION DE LOS FUNCIONARIOS EN LA PAGINA WEB. LO DE OCE SE EFECTUE POR FUNCIÓN. RESPECTO A LOS COMERCIANTES DEL JR. LOS INCAS Y CARABAYA, SE ESTA HACIENDO TRABAJOS PERMANENTES, Y SE TIENE PROGRAMADO EL EMPADRONAMIENTO DE LOS COMERCIANTES AMBULANTES, Y SE LES UBIQUE EN LUGARES Y HORARIOS ADECUADOS. RESPECTO AL AVANCE DEL ESPACIO OTORGADO EN ESSALUD, SE CANALICE INFORMACIÓN POR ESCRITO. RESPECTO AL PLAN DE DESARROLLO URBANO, SE TIENE FIRMADO UN CONVENIO Y ESTE DEBE SER EJECUTADO. RESPECTO A LAS CHORRERAS, SE DEBE IMPLEMENTAR Y DAR RESPUESTA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO. ESTOS Y LOS OTROS EXTREMOS, DEBEN SER IMPLEMENTADOS, ESTANDO PRESENTE EL GERENTE MUNICIPAL. EN EL CASO DEL TUSNE DEL POLIDEPORTIVO, SE OTORQUE CUMPLIMIENTO.

**V. ESTACION ORDEN DEL DIA:**


- 1. DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, SOBRE LA MODIFICACION DEL TUSNE EN EL CASO DEL USO DE MAQUINARIAS Y EQUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD.**

**SECRETARIO GENERAL:** SE TIENE: A) LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TUSNE, EN EL CASO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA MUNICIPALIDAD, EN CUYO CASO SE CUENTA CON OPINON LEGAL E INFORME TECNICO RESPECTIVO, NRO. 27-2016, DE LA GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, POR LA QUE SUGIERE QUE SE DEBE REFORMULAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS TARIFARIOS.

**REGIDOR FELICIANO PADILLA:** PRECISA QUE NOS ENCONTRAMOS EN PRECIOS QUE NO GUARDAN CONCORDANCIA, CONFORME A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE HA APROBADO LOS PRECIOS, Y SON DEL 2009, POR LO QUE AL SER OBSOLETOS DEBEN SER ACTUALIZADOS. LOS PRECIOS HAN SIDO ESTANDARIZADOS PREVIO ESTUDIO DE MERCADO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SE DEBE CONSIDERAR NO SOLO EL TEMA DE LAS TARIFAS, SINO TAMBIÉN TODOS LOS SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD, REFERIDOS A LA PRESTACIÓN A LOS SERVICIOS NO EXCLUSIVOS.

**REGIDORA VERÓNICA GALVEZ:** SE TRATA DE LA PROPUESTA ÚNICAMENTE RELACIONADO A LA ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS E INCORPORACIÓN EN EL CASO DE MAQUINARIAS EXISTENTES EN LA MUNICIPALIDAD, EN CONCORDANCIA CON LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL AÑO 2009, EN CUYO CASO SE TRATA DE COBROS


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
 ALCALDE

MENORES, EN ALGUNOS CASOS Y EN OTROS MAYORES, YA QUE HA EFECTUADO LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES, Y NO SE ENCUENTRA LÓGICA. EN OTRO EXTREMO SE REQUIERE UNA MAQUINARIA EN EL CASO DE LA GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, EN LA CUAL NO SE TIENE PRESUPUESTO, POR LO QUE RESULTA PRUDENTE QUE UNA DE LAS MAQUINARIAS DEBE SER TRANSFERIDA A LA GERENCIA ANTES REFERIDA. SE DEBE AGREGAR ADEMÁS QUE SE ACTUALIZA CONFORME A LA VARIACIÓN DE LA UIT DE CADA AÑO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE NO SE HA EFECTUADO EL ALCANCE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL NRO. 236 DEL AÑO 2009, POR LO QUE LA INFORMACIÓN NO ES COMPLETA, Y SOLICITA PRECISAR SI LA ORDENANZA MUNICIPAL ANTES REFERIDA SE TRATA DE REGULACIÓN EXCLUSIVA DE EQUIPO MECANICO O DE VARIOS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD, YA QUE AL TRATARSE COMO TAL, NO PUEDE DEROGARSE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

**SECRETARIO GENERAL:** PRECISA QUE EN EL CASO DEL PUNTO MATERIA DE DEBATE, SE TRATA DE LA EVALUACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EN FORMA EXCLUSIVA EL SERVICIO RELACIONADO ÚNICAMENTE A EQUIPO MECANICO, Y NO ESTA REGULADOS LOS OTROS SERVICIOS QUE PRESTA LA MUNICIPALIDAD. ASI MISMO TODOS LOS INGRESOS QUE SE RECAUDA INGRESAN A LAS ARCAS DE LA MUNICIPALIDAD, Y NO RETORNAN NECESARIAMENTE AL ÁREA DE EQUIPO MECANICO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** PRECISA QUE POR TRATARSE DE UN ASUNTO QUE ESTA REFERIDO ESPECÍFICAMENTE EN LA ORDENANZA MUNICIPAL, MATERIA DE REVISIÓN, CONSIDERA QUE SE DEBATA EN LA PRESENTE SESIÓN, Y RESPECTO A LAS RECAUDACIONES SE FIJE UN PORCENTAJE PARA QUE SEA RETORNADO AL ÁREA DE EQUIPO MECANICO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINARIAS RESPECTIVAS.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** AL EXISTIR DOS POSICIONES, UNA QUE SE TRATE EN LA PRÓXIMA SESIÓN Y OTRAS QUE SE TRATE EN LA PRESENTE, SOMETE A VOTACIÓN, PARA DETERMINAR ÉSTE EXTREMO, EN CUYO CASO POR MAYORÍA, CON UN VOTO EN CONTRA, DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO, SE APRUEBA TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN. RESPECTO AL PORCENTAJE QUE SE DEBE DESTINAR A LA OFICINA DE MANTENIMIENTO, DE LAS RECAUDACIONES QUE SE EFECTÚEN, SE SOMETE A VOTACIÓN, Y SE APRUEBA QUE EL PORCENTAJE SEA DEL 30%, CON OCHO VOTOS, Y QUE EL MONTO SEA DEL 40%, SE TIENE TRES VOTACIONES. FINALMENTE, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA EN LA FORMA RESPECTO A LOS PRECIOS, COMO SE TIENE RECOMENDADO Y DICTAMINADO, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**2. DICTAMEN RELACIONADO AL PROYECTO DE ORDENANZA PARA EL USO DE GRAPAS PARA INMOVILIZAR VEHÍCULOS INFRACTORES EN LA CIUDAD DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE REMITIDO EL DICTAMEN REMITIDO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTES, SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL USO DE GRAPAS PARA INMOVILIZAR VEHÍCULOS INFRACTORES, QUE ES APROBADO POR MAYORÍA, SE TIENE TAMBIÉN LA OPINIÓN LEGAL NRO. 26-2016, POR LA CUAL LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA OPINA QUE ES VIABLE APROBAR ESTE PROYECTO DE ORDENANZA. SE TIENE EL INFORME NRO. 164-2015, REMITIDO POR LA GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL A TRAVÉS DE LA SUB GERENCIA DE TRANSPORTES Y SEGURIDAD VIAL, Y SE TIENE EL OFICIO POR LA CUAL EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO, HACE ALCANCE DE LA PROPUESTA ANTES REFERIDA.

**REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO:** POR AUTORIZACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO, SUSTENTA LA PROPUESTA DE ORDENANZA ALCANZADA, EN CUYO CASO REFIERE QUE ANTE LA FALTA DE LA GRUA, SE PUEDE HACER USO DE LAS GRAPAS, QUE SE HAN HECHO USO EN LOS PAÍSES DE BOLIVIA Y URUGUAY, Y POR TANTO SE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

HACE NECESARIO, ADEMÁS POR LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN EL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL. PARA SU APLICACIÓN SE DEBE TENER EN FORMA ESTRICTA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE TRANSITO Y SOBRE TODO LAS ZONAS DENOMINADAS RIGIDAS O RESTRINGIDAS.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** SE DEBE TENER EN CUENTA QUE SE HACE NECESARIO DE UN ÁREA PARA EL DEPOSITO DE ESTOS VEHÍCULOS, UNA INFRAESTRUCTURA CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, Y DEBE CONTARSE CON UNA MOVILIDAD EXCLUSIVA PARA ESTA FINALIDAD, Y DE NO CONTARSE AUN SE TIENE QUE IMPLEMENTAR. FINALMENTE SE DEBE FIJAR EL COSTO DEL USO DE LA GRUA, DE LA GRAPA, EN RESUMEN EL COSTO DEL SERVICIO QUE DEBE ESTAR EN LA ORDENANZA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** PRECISA QUE **ESTA** INICIATIVA SE DEBE APROBAR, Y PARALELAMENTE SE DEBE BUSCAR O IMPLEMENTAR ESPACIOS PARA EL DEPOSITO DE LOS VEHÍCULOS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** REFIERE QUE NO SOLO DEBE PLANTARSE EN EL CASO DEL CENTRO HISTÓRICO, SINO DEBE SER EXTENDIDA A LOS OTROS SECTORES DE LA CIUDAD COMO EL CASO DE LA AV. EL SOL. ASI MISMO SE DEBE REVISAR, EN EL CASO DE LOS ARTÍCULOS, EN LOS QUE SE DEBE REVISAR Y PRECISAR EN FORMA CLARA Y CONCRETA.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CERRADO EL DEBATE, SOMETE A VOTACIÓN, PARA CUYA FINALIDAD PARA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA, EN CUYO CASO DIEZ ESTÁN DE ACUERDO, CON LAS PRECISIONES ADVERTIDAS, Y UNA ABSTENCIÓN, EN ESTE CASO DE LA REGIDORA VERÓNICA GALVEZ.


**3. SUBVENCION ECONOMICA EN LA SUMA DE MIL NUEVOS SOLES (S/, 1,000.00) A FAVOR DE CADA UNO DE LOS CONJUNTOS PARTICIPANTES EN LA FESTIVIDAD VIIRGEN DE LA CANDELARIA - 2016.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL INFORME REMITIDO POR LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD, PRESIDIDO POR EL LIC. ISAAC QUISPE HUARANCA, POR EL QUE SOLICITA LA SUBVENCION, SE TIENE LA OPINION LEGAL NRO. 186-2016, POR LA CUAL LA GERENCIA RESPECTIVA OPINA QUE SEA APROBADA EN SESIÓN DE CONCEJO, PREVIO INFORME TECNICO Y SE TIENE EL INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, POR LA CUAL SE TIENE CONCLUIDO QUE ES PROCEDENTE LA SUBVENCION Y SE ENCUENTRA PROGRAMADO SEGÚN MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, PERO QUE DEBE SER APROBADO EN SESIÓN DE CONCEJO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA LA INTERVENCION DEL PRESIENTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD VIRGEN DE LA CANDELARIA, LIC. ISAAC LEON QUISPE HUARANCA.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FESTIVIDAD:** REFIERE QUE HA SOLICITADO LA SUBVENCION ECONOMICA, EN RAZÓN DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LA MUNICIPALIDAD, Y PARA CUBRIR ESTA SUBVENCION SE TIENE PROGRAMADO TRES RUBROS: LA VENTA SE SITIOS Y PALCOS, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 69,526.28, EL MONTO DEJADO POR LA EMPRESA GILGAL SAC, DEL 10% DE SUS VENTAS, QUE ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 4,236.00 Y LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA BAKUS, VIA CONVENIO, EN LA SUMA DE S/. 120,000.00, QUE EN TOTAL SUMAN S/. 193,768.28 NUEVOS SOLES, Y LOS CONJUNTOS, TANTO DE LUCES COMO AUTOCTONOS, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 187 CONJUNTOS PARTICIPANTES.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE ESTE APOYO CONTRIBUYE A LOS CONJUNTOS, POR LO MENOS CON UN GRANITO DE ARENA, Y RESULTA NECESARIO QUE SE CUBRA TANTO A LOS DE TRAJES DE LUCES COMO CONJUNTOS AUTOCTONOS.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**Lic. Ivan Joel Flores Quispe**  
**ALCALDE**

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** SOLICITA QUE SE HAGA PRECISIÓN RESPECTO A LOS MONTOS CONSIGNADOS, COMO EN EL CASO DE LA RECAUDACIÓN DE SITIOS Y PALCOS, EXPRESADO EN EL INFORME DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO Y EL INFORME DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CON LAS PRECISIONES QUE DEBEN REALIZARSE EN LAS GERENCIAS RESPECTIVAS, SOMETE A VOTACIÓN PARA QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON APROBAR LA SUBVENCION ECONOMICA DE S/. 1,000.00 NUEVOS SOLES, A LOS CONJUNTOS PARTICIPANTES, CONFORME AL INFORME DE LA COMISION DE LA FESTIVIDAD, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASI MISMO INVOTA A QUE CONCURRAN LOS MIEMBROS DEL CONCEJO A LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LOS CHEQUES A LOS CONJUNTOS PARTICIPANTES EN EL AÑO 2016, POR SER UN DESPRENDIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**4. DICTAMEN SOBRE EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CRÉDITO CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL, POR LA CUAL POR MAYORÍA RECOMIENDA APROBAR EL CONVENIO MARCO, ASI SE TIENE TAMBIÉN LA OPINION LEGAL NRO. 32-2016, POR LA CUAL LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA RECOMIENDA QUE SE PREVEA EL PRESUPUESTO PARA QUE SE GARANTICE LA FIRMA DE CONVENIO. SE TIENE TAMBIÉN EL DOCUMENTO REMITIDO POR LA CAJA CUSCO, POR LA CUAL ESTIMA EL APORTE DE S/. 65,000.00, PARA LA EJECUCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y FINALMENTE SE TIENE EL INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, QUIEN REFIERE QUE PUEDE SER CUBIERTA CONFORME A LAS PROGRAMACIONES PRESUPUESTALES QUE SE RECAUDEN EN EL PRESENTE AÑO FISCAL.


**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE SE ESTA SOMETIENDO AL PLENO DEL CONCEJO, EN RAZÓN DEL MONTO, YA QUE SE PROPONE LA SUMA DE S/. 65,000.00 NUEVOS SOLES COMO APORTE POR PARTE DE LA CAJA DE CUSCO.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** REFIERE QUE CAUSA EXTRAÑEZA DEL POR QUE NO SE ESTA APORTANDO POR PARTE DE LA CAJA CUSCO LA SUMA DE LOS OCHENTICINCO MIL NUEVOS SOLES, EN OTRO EXTREMO SE TIENE QUE LA MUNICIPALIDAD DEBE APORTAR EN LA SUMA DE S/, 37,000.00 NUEVOS SOLES, PERO EN ESTE MOMENTO NO SE TIENE ESTE MONTO, LO QUE DEBE CUIDARSE EN EL SENTIDO DE QUE LA CAJA PUEDA JUSTIFICAR Y PRETEXTAR, CONFORME A LA ACTITUD QUE HASTA LA FECHA VIENE DEMOSTRANDO.

**REGIDOR WALDO VERA:** REFIERE QUE ESTA DE ACUERDO CON LA FIRMA DEL CONVENIO, Y SE DEBE PROMOVER LAS INTERVENCIONES A LOS MERCADOS, YA QUE NOS ENCONTRAMOS EN LA CAPITAL DE LA REGIÓN, Y SE REQUIERE MEJORAR LA PRESENCIA Y LOS SERVICIOS DE LOS MERCADOS.

**REGIDORA VERONICA GALVEZ:** PRECISA QUE NO EXISTE NINGUNA CLAUSULA, RESPECTO AL TIEMPO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, ASI MISMO DEL INFORME DEL PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFIERE QUE NO SE TIENE RECURSOS ECONÓMICOS A LA ACTUALIDAD, Y EN CONSECUENCIA PODRÍA ATENDERSE PARA EL AÑO 2016, EXTREMOS QUE DEBEN SER CONSIDERADOS.

**REGIDORA ANA MARIA LÓPEZ:** REFIERE QUE LOS COMPROMISOS ESTÁN CLAROS, LA CAJA SOLO DEBE DEPOSITAR EL MONTO, Y EN LA CLAUSULA SEXTA ESTABLECE QUE SE PUEDE MODIFICAR EL CONVENIO, EN LA QUE SE PUEDE PRECISAR EL TIEMPO, YA QUE DEPENDERA DEL EXPEDIENTE TECNICO, POR LO QUE DEBE APROBARSE EL CONVENIO.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
*Lic. Iván Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN Y SOLICITA QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON APROBAR EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, EN CUYO CASO POR UNANIMIDAD SE APRUEBA.

**5. DECLARACION DE NECESIDAD PUBLICA, LA PRIORIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA PUNO.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOLICITA QUE AL HABER PUESTO EN AGENDA, SE PUEDA PRONUNCIAR EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PRECISANDO QUE RESPECTO A LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SE TIENE TODOS LOS INSTRUMENTOS TANTO LEGALES COMO TÉCNICOS, POR LO QUE SOLO SE ESTA EN ESPERA DEL PRONUNCIAMIENTO POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

**REGIDOR ROLANDO BERNEDO:** CONSIDERA QUE COMO AUTORIDAD Y COMO PUEBLO SE DEBE SER CONSECUENTES CON LAS ASPIRACIONES DEL PUEBLO Y CON EL LIDERAZGO QUE HA VENIDO MOSTRANDO A TRAVÉS DE LA ALCALDÍA, SE DEBE DECLARAR DE NECESIDAD PUBLICA.

**REGIDOR WALDO VERA:** REFIERE QUE SE TRATA DEL INCUMPLIMIENTO EFECTUADO POR EL GOBIERNO CENTRAL, AL NO HACERSE REALIDAD LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO POR LO QUE TAMBIÉN ESTA DE ACUERDO CON ESTA FINALIDAD.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN, PARA QUE EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL EMITA PRONUNCIAMIENTO DE CONCEJO POR LA CUAL SE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA LA PRIORIZACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PARA PUNO, EN CUYO CASO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

**6. TRANSFERENCIA DE TERRENO UBICADO EN ALTO PUNO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO MILITAR INCA MANCO CAPAC.-**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE HA TRATADO EN SESIÓN ANTERIOR, EN LA QUE SE HA APROBADO QUE EL TERRENO SE TRANSFIERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, EN CALIDAD DE DONACIÓN. EN TANTO, ESTA ENDIENTE QUE SE TRANSFIERA AL SECTOR EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COLEGIO MILITAR INCA MANCO CAPAC.

**REGIDOR WALDO VERA:** REFIERE QUE EN SESIÓN ANTERIOR SE HA ACEPTADO LA DONACIÓN DEL TERRENO A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, Y LO QUE CORRESPONDE ES TRANSFERIR EL TERRENO PARA QUE EL COLEGIO MILITAR PUEDA CONSTRUIR SU INFRAESTRUCTURA, Y SE REQUIERE CON CARÁCTER DE URGENTE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** CONSIDERANDO QUE AUN NO SE CUENTA, AL MENOS, CON EL TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA, QUE HAGA VER QUE EL TERRENO SE ENCUENTRA EN TITULARIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, **SEA TRATADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN**, EL QUE SOMETIDO A VOTACIÓN, NO EXISTE OPOSICIÓN PARA SER TRATADA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO.

**7. AUTORIZACION DE VIAJE A TURQUIA DEL ALCALDE Y UN MIEMBRO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO.-**

**SECRETARIO GENERAL:** DA CUENTA QUE SE TIENE LA INVITACIÓN DESDE EL PAÍS DE TURQUIA, PARA EL VIAJE DE DOS REPRESENTANTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO, PARA LOS DÍAS 10 AL 12 DE MAYO DEL PRESENTE EN CUYO CASO SE TIENE EL INFORME DE LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, EN CUYO CASO SE TIENE ESTABLECIDO QUE NO SE REQUIERE DISPONIBILIDAD POR CUANTO SERÁ LOS VIÁTICOS Y ESTADIA SERÁN CUBIERTOS POR EL ENTE ORGANIZADOR Y NO GENERARA NINGÚN GASTO A LA MUNICIPALIDAD DE PUNO. SE TIENE TAMBIÉN LA OPINIÓN LEGAL DE LA GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA, POR LA QUE RECOMIENDA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE EL VIAJE AL EXTERIOR Y LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO EMITA INFORME SOBRE EL REFERIDO VIAJE. EN ESTA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

SECUENCIA, SE TIENE EL INFORME DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA QUE SE TIENE ESTABLECIDO QUE EN LA RED DE CIUDADES FUERTES, SE HACE NECESARIO LA PRESENCIA PARA FORTALECER Y CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS PARA COMBATIR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD, BASADO EN EXPERIENCIAS Y REALIDADES.

000038

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** PRECISA QUE SE TRATA DE LA CONSECUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE LA CUMBRE DE RED DE CIUDADES FUERTES, LLEVADO EN EL AÑO 2015, EN NEW YORK, Y AHORA SE ESTA CONVOCANDO A TURQUIA. Y EN LA INVITACIÓN ESTABLECE QUE CUBRIRÁ EL COSTO DE LOS VIAJES Y VIÁTICOS, POR LO QUE NO VA GENERAR GASTO ALGUNO. Y SE DEBE PARTIR EL 08 Ó 09 DE MAYO.

**REGIDOR MARCO QUINTANA:** CONSIDERA QUE AL NO EXISTIR GASTO ALGUNO QUE IRROGUE A LA MUNICIPALIDAD, COMO SE HA DADO EL AÑO PASADO, ES PRUDENTE REALIZAR EL VIAJE PARA LO CUAL PROPONE QUE SEA ACOMPAÑADO DEL REGIDOR WALDO VERA.

**REGIDOR WILSON SALAMANCA:** REFIERE QUE AL HABERSE FUNDADO O GESTADO EL AÑO 2015, ESTAS CUMBRES DE CIUDADES FUERTES, DEBE CONTINUARSE CON DICHO TRABAJO, PARA LO CUAL PROPONE QUE SEA ACOMPAÑADO POR EL REGIDOR FELICIANO PADILLA.

**REGIDOR CESAR ROMERO:** SOLICITA EFECTUAR EL VIAJE PARA QUE PUEDA ACOMPAÑAR AL PAIS DE TURQUIA, AL SR. ALCALDE.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO:** SOMETE A VOTACIÓN, PRIMERO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE, A FIN DE QUE VIAJE AL PAÍS DE TURQUIA, EN CUYO CASO DIEZ VOTAN A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO. ACTO SEGUIDO, SOMETE A VOTACIÓN PARA DETERMINAR EL REGIDOR QUE ACOMPAÑE DICHO VIAJE, TENIENDO TRES PROPUESTAS, Y LLEGANDO AL SIGUIENTE RESULTADO: PARA EL REGIDOR WALDO VERA, TRES VOTOS, PARA EL REGIDOR FELICIANO PADILLA, CINCO VOTOS, Y PARA EL REGIDOR CESAR ROMERO, DOS VOTOS, CON LA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ROLANDO BERNEDO. NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR, CON LA DISPENSA DE LA APROBACIÓN DEL ACTA, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, DA POR CONCLUIDO LA SESIÓN DE CONCEJO.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE